Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00258

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-011-2019-00258-00

FECHA:	31 de agosto de 2021

HORA DE INICIO:	2:39 P.M.
HORA FINAL:	3:14 P.M.

DEMANDANTE:	JOSÉ LÁZARO GUERRERO PALACIOS.
APODERADO:	BIBIANA MERCEDES PARRA ARIZA
DEMANDADO:	CLUB DE ABOGADOS
APODERADO:	EDWIN MIGUEL MURCIA MORA
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO ARBOLEDA PERDOMO

INSTALACIÓN:
Se dio apertura a la audiencia con la presencia del demandante, los apoderados judiciales y el representante legal de la demandada. Se reconoció personería para actuar como apoderada sustituta del demandante a la Dra. BIBIANA MERCEDES PARRA ARIZA identificada con la C.C 52.886.671 y T.P 139036 del C.S de la J. Se reconoció personería para actuar como apoderado sustituto de la demandada al Dr. EDWIN MIGUEL MURCIA MORA identificado con C.C 79.554.549 y T.P. 99.306 del C.S de la J.

CONCILIACIÓN:
Se declaró precluida.

EXCEPCIONES PREVIAS:
No se propuso ninguna excepción de carácter previa.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Hechos de la demanda que se declaran ciertos: 1, 2, 3, 4, 5 respecto al salario del 2017, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17 y 21.

Se determinaron los problemas jurídicos a resolver.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	DOCUMENTALES: - La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda. - El registro de horas extras allegado por la demandada al momento de contestar la demanda. INTERROGATORIO DE PARTE: - Al representante legal de la demandada. No se accedió a las demás solicitudes probatorias.
PARTE DEMANDADA	DOCUMENTALES: - La totalidad de la documental allegada con el escrito de contestación de la demanda y los allegados por solicitud del Juzgado 3 municipal de Pequeñas Causas Laborales en audiencia del 27 de julio de 2018, y que corresponden a los comprobantes de pago y cuadros de ingresos y salidas durante la anualidad del año 2016 del aquí demandante.

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	**FECHA:**	**HORA:**
	24/11/2021	10:00 A.M.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVic8YsN22BFhtkkSdJwDEIBZQx7GSKCaW5tHi4G9cInFQ?e=lDYMfc

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2019-00258

Firmado Por:

David Camilo Sanchez Chamorro
Secretario
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Luisa Fernanda Niño Diaz
Juez
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
52dcef4ce0e38d264e47eb212867e5bc44da6d90b34908f77fbbe5739f038b84
Documento generado en 02/09/2021 01:21:06 PM